

OFICIO/ADMON/0161/2024

Tulancingo de Bravo, Hgo; 13 de agosto de 2024
ASUNTO: JUSTIFICACION DE NO APLICABILIDAD DE REACTIVO C.1.6 DE SEVAC

L.E. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E:

Estimado Auditor:

Derivado del proceso único de evaluación al 2do trimestre 2024, en el caso del reactivo C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieran, bajo protesta de decir verdad esta Comision de agua y alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo; se extiende el presente **manifestando que no cuenta con bienes inmuebles propios.**

Sin otro particular y apegados al Anexo I, de acuerdo con lo establecido en Manual de Evaluación de Avances de la Armonización Contable, quedo de usted.

Atentamente

L.C. Claudia Leticia Allamira Mendoza
Directora de Administración y Finanzas
Comision de agua y alcantarillado del municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo

